GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

WIND OF THE PROPERTY OF THE PR

0 1 MAR 2015

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

N° Interno: 6210149 WINE TO DELINTERIOR

RESOLUCIÓN EXENTA N° 32973

Santiago, 23 de Febrero de 2016

ELECTRÓNICA NE ESCUENTE TRAMITADO lo informado VISTO estos antecedentes; de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN 520.685 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Willie Jose Henry Junior PEREZ MATHEUS de nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

AZ FREITE

C.C.V V.-- -

RSD/PVS/VGL/paa [301]23/02/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional
2.- Archivo